



Informe  
Café con Polímeros  
“El desafío: plásticos de un solo uso”

---

Miércoles 11 de marzo de 2020

# Tabla de contenido

<b>Resumen ejecutivo.....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>Definición plásticos de un solo uso .....</b>	<b>6</b>
<b>Relevamiento de estrategias llevadas a cabo.....</b>	<b>7</b>
<b>Estrategia Directiva UE 2019/904 5/07/2019 .....</b>	<b>8</b>
<b>Estrategia Pacto Chileno de los Plásticos.....</b>	<b>12</b>
<b>Recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo de políticas .....</b>	<b>13</b>
<b>Mesas de trabajo café con polímeros.....</b>	<b>16</b>
<b>Plásticos de un solo uso en Uruguay: aplicación de la definición y alcance.....</b>	<b>17</b>
<b>Definición de una estrategia sectorial: identificación de necesidades de la red de valor para afrontar los nuevos desafíos.....</b>	<b>18</b>
<b>Instrumentos y herramientas para la búsqueda de sinergias.....</b>	<b>20</b>
<b>Iniciativas relevadas .....</b>	<b>21</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>22</b>
<b>Líneas de trabajo .....</b>	<b>22</b>



## Resumen ejecutivo

El Café con Polímeros “El Desafío: Plásticos de un solo uso”, llevado adelante el 11 de marzo de 2020 por el Centro Tecnológico del Plástico – CTplas, tenía el propósito de informar sobre los temas que se están trabajando a nivel mundial referentes a los plásticos de un solo uso. El objetivo de esta jornada era la de informar acerca del estado del arte en otros países y recabar información sobre diferentes iniciativas nacionales, de forma de proponer un plan de trabajo en el sector de forma proactiva a las autoridades.

Primero, se aborda las definiciones manejadas en torno a los plásticos de un solo uso, haciendo hincapié en como distintas organizaciones identifican los más problemáticos. En particular, se toman dos definiciones del Organización de Naciones Unidas y de la Unión Europea, enfocándose en los productos más encontrados en costas y la basura marina.

Como es de público conocimiento, en todo el mundo se están tomando medidas para enfrentar esta problemática y, previendo los impactos que podría llegar a tener la implementación de determinadas medidas en el sector del plástico en Uruguay, se presentan distintas acciones que se están llevando a cabo. Los ejemplos presentados, el plan de acción planteado por la Directiva UE 2019/904 5/07/2019 y el Pacto de los plásticos chileno, pretenden generar cambios sistémicos que acompañen el desarrollo sustentable y tiendan a una economía circular de los plásticos. Las mismas realizan un abordaje global de la problemática, a diferencia del común de países, que han optado por medidas puntuales a ciertos productos o materiales.

En el artículo sobre plásticos de un solo uso divulgado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se presenta diversos ejemplos donde se llevaron a cabo políticas tanto regulatorias como prohibitivas sobre los productos de plástico de un solo uso problemáticos, muchas de las cuales, no tuvieron efectos positivos dado su incorrecta implementación. Por este motivo, se propone una hoja de ruta para desarrolladores de políticas y propone diez pasos a seguir para una correcta implementación.

Luego de la presentación del Café con Polímeros, se abrieron 3 mesas de trabajo para abordar y discutir sobre los siguientes ejes temáticos:

- Mesa 1, Plásticos de un solo uso en Uruguay: aplicación de la definición y alcance - los participantes de la mesa 1 debatieron y propusieron definiciones de los plásticos de un solo uso a nivel local, teniendo en cuenta el fin primario del producto, la captación y las capacidades de procesamiento para revalorizarlos.



- Mesa 2, Definición de una estrategia sectorial: identificación de necesidades de la red de valor para afrontar los nuevos desafíos. Se identificaron las necesidades de la red de valor, partiendo con la problemática de la separación de los consumidores, proponiendo la transparencia y eficiencia de los sistemas de recolección, seguido del trabajo de las empresas recicladoras para conseguir material de calidad y en grandes volúmenes para que, por último, las empresas transformadoras pudieran trabajar con esto.
- Mesa 3, Instrumentos y herramientas para la búsqueda de sinergias. Se presentaron instrumentos para trabajar el tema de forma sinérgica con los distintos involucrados, ya sea incentivando proyectos de innovación mediante financiamientos específicos, exoneraciones impositivas o priorizando la creación de plataformas de divulgación para todos los actores, con el fin de comunicar a los consumidores o involucrar a productores en el tema.

La idea de las mesas era brindar distintas miradas sobre la problemática, ya que se contaba con participantes de áreas muy distintas, desde la academia, investigadores, empresas, emprendedores y estudiantes. En total se contó con la participación de 60 personas provenientes de múltiples empresas, instituciones y organizaciones relacionadas como, por ejemplo: Intendencias, Facultad de Ingeniería de la UdelaR, LATU, Plan Ceibal, CEMPRE, entre otros.



## Introducción

Los denominados plásticos de un solo uso están en el foco de diversas regulaciones o prohibiciones en todo el mundo debido al impacto económico, social y ambiental que los mismos provocan. Esto no es ajeno a Uruguay ya que en 2019 se regularon las bolsas plásticas.

Habiendo visto esta implementación y previendo posibles futuras reglamentaciones o prohibiciones a otros productos, en 2019 CTplas decidió estudiar cómo se está evaluando este tema a nivel mundial, analizando cómo se están implementando estas políticas en Europa y la región y cómo organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Fundación Ellen MacArthur<sup>1</sup> recomiendan que las mismas se implementen.

El relevamiento de información se realizó con la colaboración del Instituto Tecnológico del Plástico de Valencia (AIMPLAS<sup>2</sup>), al cual se le solicitó un informe de vigilancia sobre este tema. En tal sentido, el once de marzo del 2020, se llevó a cabo el Café con Polímeros “El Desafío: Plásticos de un solo uso” tuvo como propósito informar a nuestros socios y allegados acerca de posibles medidas que podrían llegarse a tomar a nivel local para poder trabajar en esta línea, previendo los impactos que una política de este tipo podría llegar a generar en el sector.

Los temas tratados durante la presentación fueron:

- ¿Por qué usamos plástico? Propiedades y aplicaciones
- ¿Por qué es un problema?
- Impactos
- Definición plásticos de un solo uso
- Estrategias a nivel mundial y regional
- Ejemplos de iniciativas
- Hoja de ruta para diseñadores de políticas según ONU
- Desafíos para Uruguay
- ¿Quiénes tienen el desafío por delante?

---

<sup>1</sup> <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/>

<sup>2</sup> <https://www.aimplas.es/>



A continuación, se resume la ponencia y se presenta a los lectores los temas hablados en las distintas mesas de discusión.

## Definición plásticos de un solo uso

Dado que no existe una única definición acerca de los plásticos de un solo uso, al revisar distintas bibliografías, se puede observar como éstas difieren en el uso de algunos términos. Por lo tanto, se tomaron dos definiciones para comenzar a discutir el tema. La primera definición utilizada es la difundida por el Instituto Europeo de Políticas Medioambientales (IEEP<sup>3</sup>) en 2016 que también es tomada por la ONU Medio Ambiente en un artículo publicado en 2018. La segunda definición estudiada, es la que se encuentra en la directiva de la Unión Europea 2019/904 de junio del 2019. Las mismas dicen lo siguiente:

<<Los plásticos de un solo uso, también llamados a menudo como plásticos **desechables**, se suelen utilizar para envases plásticos e incluyen artículos destinados a ser **utilizados una sola vez** antes de ser descartados o **reciclados**. Estos incluyen, entre otros, artículos tales como bolsas de supermercado, envases de alimentos, botellas, pajillas, recipientes, vasos y cubiertos. >><sup>4</sup>

<<La definición debe **excluir** los productos de plástico concebidos, diseñados e introducidos en el mercado para completar en su período de vida múltiples **circuitos** o rotaciones al ser rellenados o **reutilizados** con el **mismo fin** para el que fueron concebidos. Los productos de plástico de un solo uso suelen estar concebidos para **utilizarlos una única vez** o por un período corto de tiempo antes de **desecharlos**. >><sup>5</sup>

Las similitudes de ambas definiciones radican en el concepto del producto desechable y de utilizado una única vez. Lo más interesante de estudiar son las diferencias de estas. En 2016 la IEEP introducía en la definición la posibilidad de que estos productos fuesen reciclados. Viendo que estos no eran reciclados, la directiva de la UE cambia la forma de evaluarlos, deslindándose de la capacidad de que los mismos sean reciclados y evaluándolos, no por el destino final que estos tienen sino, por el fin con el que fueron concebidos. Cabe señalar que la definición tomada por la directiva fue controversial, dado que colectivos se quejaron de la ambigüedad que presenta en el sentido que, se podría decir, por ejemplo, que una pajita

---

<sup>3</sup> <https://ieep.eu/>

<sup>4</sup> Insitute for European Enviromental Policy 2016 | ONU Medio Ambiente 2018

<sup>5</sup> Directiva UE 2019/904 5/07/2019 relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente



es diseñada para ser reutilizada, dejando que esta sea considerada un plástico de un solo uso.

La definición de la ONU incluye un punteo de los productos que consideran problemáticos, en cambio, la directiva no lo agrega directamente a la definición, pero si más adelante, tomando prácticamente los mismos productos más lo plásticos oxodegradables, productos de higiene femenina y derivados de las artes de pesca. Ambas definiciones se basan en los plásticos más encontrados en las playas y océanos debido a que son extremadamente difíciles de recuperar. Estos plásticos dañan el ecosistema marino y afectan la economía, impactando directamente en la industria pesquera y reduciendo el turismo en países donde este sector es una de las principales fuentes de ingreso. Para entender un poco más, este enfoque en playas y océanos se presentan las siguientes estadísticas:

- Se pierden 12 billones de euros al año en material plástico en el medio marino en Europa
- Para el 2050, se estima que el 99% de las aves marinas hayan ingerido plástico
- La basura marina perjudica más de 600 especies marinas, de las cuales el 15% está en peligro de extinción
- De mantener el consumo escenario actual, se prevé para 2050 que la relación de peces con plástico sea de 1:1 en peso
- Entre el 80-85% de la basura marina son plásticos, de los cuales el 50% son plásticos de un solo uso y un 27% están relacionados con la pesca

## Relevamiento de estrategias llevadas a cabo

En todo el mundo se están tomando medidas. La gran mayoría son de manera aislada en diversos países. Los ejemplos presentados, el plan de acción planteado por la Directiva UE 2019/904 5/07/2019<sup>6</sup> y el Pacto Chileno de los Plásticos<sup>7</sup>, son abordajes más globales de la problemática, con líneas de trabajo marcadas hacia la sustentabilidad y el desarrollo de una economía circular de los plásticos.

---

<sup>6</sup> <https://www.boe.es/doue/2019/155/L00001-00019.pdf>

<sup>7</sup> <https://fch.cl/iniciativa/nueva-economia-de-los-plasticos/>



## Estrategia Directiva UE 2019/904 5/07/2019

La Directiva 2019/904 determina cuáles son los plásticos de un solo uso más problemáticos para la UE y aplica una o varias medidas dependiendo de las alternativas adecuadas según la sostenibilidad y la viabilidad de cambiar los modelos de consumo.

A continuación, se muestra cuáles son los plásticos de un solo uso identificado y que medidas se tomarían al respecto:

Medida	Productos
Reducción del consumo	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Vasos para bebidas, incluidos sus tapas y tapones.</li><li>2) Recipientes para alimentos, tales como cajas, con o sin tapa, utilizados con el fin de contener alimentos que:<ol style="list-style-type: none"><li>a) están destinados al consumo inmediato, in situ o para llevar;</li><li>b) normalmente se consumen en el propio recipiente, y</li><li>c) están listos para el consumo sin ninguna otra preparación posterior, como cocinar, hervir o calentar, incluidos los recipientes para alimentos utilizados para comida rápida u otros alimentos listos para su consumo inmediato, excepto los recipientes para bebidas, los platos y los envases y envoltorios que contienen alimentos.</li></ol></li></ol>
Restricciones a la introducción en el mercado	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Bastoncillos de algodón, excepto si entran en el ámbito de aplicación de la Directiva 90/385/CEE o de la Directiva 93/42/CEE.</li><li>2) Cubiertos (tenedores, cuchillos, cucharas, palillos).</li><li>3) Platos.</li><li>4) Pajitas, excepto si entran en el ámbito de aplicación de las Directivas 90/385/CEE o 93/42/CEE.</li><li>5) Agitadores de bebidas.</li><li>6) Palitos destinados a sujetar e ir unidos a globos, con excepción de los globos para usos y aplicaciones industriales y profesionales que no se distribuyen a los consumidores, incluidos los mecanismos de esos palitos.</li><li>7) Recipientes para alimentos, hechos de poliestireno expandido, tales como cajas, con o sin tapa, utilizados con el fin de contener alimentos que:<ol style="list-style-type: none"><li>a) están destinados al consumo inmediato, in situ o para llevar;</li><li>b) normalmente se consumen en el propio recipiente,</li><li>c) están listos para el consumo sin ninguna otra preparación posterior, como cocinar, hervir o calentar, incluidos los recipientes para alimentos utilizados para comida rápida u otros alimentos listos para su consumo inmediato, excepto los recipientes</li></ol></li></ol>





	<p>para bebidas, los platos y los envases y envoltorios que contienen alimentos.</p> <p>8) Los recipientes para bebidas hechos de poliestireno expandido, incluidos sus tapas y tapones.</p> <p>9) Los vasos para bebidas hechos de poliestireno expandido, incluidos sus tapas y tapones</p>
Requisitos aplicables a los productos	<p>1) Recipientes para bebidas de hasta tres litros de capacidad, es decir, recipientes utilizados para contener líquidos, como las botellas para bebidas, incluidos sus tapas y tapones, y los envases compuestos para bebidas, incluidos sus tapas y tapones, pero no:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) los recipientes para bebidas de vidrio o de metal con tapas y tapones hechos de plástico;</li> <li>b) los recipientes para bebidas destinados y utilizados para alimentos para usos médicos especiales, tal como se definen en el artículo 2, letra g), del Reglamento (UE) n.o 609/2013 del Parlamento Europeo, que estén en estado líquido.</li> </ul> <p>2) Botellas para bebidas de hasta tres litros de capacidad, incluidos sus tapas y tapones, pero no:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) las botellas para bebidas de vidrio o de metal con tapas y tapones hechos de plástico;</li> <li>b) las botellas para bebidas destinadas y utilizadas para alimentos para usos médicos especiales, tal como se definen en el artículo 2, letra g), del Reglamento (UE) n.o 609/2013, que estén en estado líquido.</li> </ul>
Requisitos en materia de mercado	<p>1) Compresas, tampones higiénicos y aplicadores de tampones.</p> <p>2) Toallitas húmedas, es decir, toallitas prehumedecidas para higiene personal y para usos domésticos.</p> <p>3) Productos del tabaco con filtros y filtros comercializados para utilizarse en combinación con productos del tabaco.</p> <p>4) Vasos para bebidas</p>
Responsabilidad ampliada del productor	<p>1) Recipientes para alimentos, tales como cajas, con o sin tapa, utilizados con el fin de contener alimentos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) están destinados al consumo inmediato, in situ o para llevar;</li> <li>b) normalmente se consumen en el propio recipiente, y</li> <li>c) están listos para el consumo sin ninguna otra preparación posterior, como cocinar, hervir o calentar, incluidos los recipientes para alimentos utilizados para comida rápida u otros alimentos listos para su consumo inmediato, excepto los recipientes para bebidas, los platos y los envases y envoltorios que contienen alimentos.</li> </ul> <p>2) Envases y envoltorios fabricados con un material flexible que contienen alimentos destinados a un consumo inmediato en el propio envoltorio o envase sin ninguna otra preparación posterior.</p> <p>3) Recipientes para bebidas de hasta tres litros de capacidad, es decir, recipientes utilizados para contener líquidos, como</p>

	<p>las botellas para bebidas, incluidos sus tapas y tapones, y los envases compuestos para bebidas, incluidos sus tapas y tapones, pero no los recipientes para bebidas de vidrio o de metal con tapas y tapones hechos de plástico.</p> <p>4) Vasos para bebidas, incluidos sus tapas y tapones.</p> <p>5) Bolsas de plástico ligeras, según la definición del artículo 3, punto 1 quater, de la Directiva 94/62/CE.</p> <p>6) Toallitas húmedas, es decir, toallitas prehumedecidas para higiene personal y para usos domésticos.</p> <p>7) Globos, excepto los globos para usos y aplicaciones industriales y profesionales, que no se distribuyen a los consumidores.</p> <p>8) Productos del tabaco con filtros y filtros comercializados para utilizarse en combinación con productos del tabaco.</p>
<p>Concienciación</p>	<p>1) Recipientes para alimentos, tales como cajas, con o sin tapa, utilizados con el fin de contener alimentos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) estén destinados al consumo inmediato, in situ o para llevar;</li> <li>b) normalmente se consumen en el propio recipiente,</li> <li>c) están listos para el consumo sin ninguna otra preparación posterior, como cocinar, hervir o calentar, incluidos los recipientes para alimentos utilizados para comida rápida u otros alimentos listos para su consumo inmediato, excepto los recipientes para bebidas, los platos y los envases y envoltorios que contienen alimentos.</li> </ul> <p>2) Envases y envoltorios y fabricados con un material flexible que contienen alimentos destinados a un consumo inmediato en el propio envase o envoltorio sin ninguna otra preparación posterior.</p> <p>3) Recipientes para bebidas de hasta tres litros de capacidad, es decir, recipientes utilizados para contener líquidos, como las botellas para bebidas, incluidos sus tapas y tapones, y los envases de bebidas compuestos, incluidos sus tapas y tapones, pero no los recipientes para bebidas de vidrio o de metal con tapas y tapones hechos de plástico.</p> <p>4) Vasos para bebidas, incluidos sus tapas y tapones.</p> <p>5) Productos del tabaco con filtros y filtros comercializados para utilizarse en combinación con productos del tabaco.</p> <p>6) Toallitas húmedas, es decir, toallitas prehumedecidas para higiene personal y para usos domésticos.</p> <p>7) Globos, excepto los globos para usos y aplicaciones industriales y profesionales, que no se distribuyen a los consumidores.</p> <p>8) Bolsas de plástico ligeras, tal como se definen en el artículo 3, punto 1 quater, de la Directiva 94/62/CE.</p> <p>9) Compresas, tampones higiénicos y aplicadores de tampones.</p>



A grandes rasgos, el documento explica que, en el caso que no se dispongan alternativas para los productos anteriormente mencionados y sabiendo que existe un aumento en el consumo, la tendencia se debe de invertir a través de medidas necesarias como el establecimiento de objetivos nacionales de reducción de consumo, sin comprometer la higiene de los alimentos, la seguridad alimentaria, las buenas prácticas de higiene y fabricación, la información al consumidor o los requisitos de trazabilidad. Destaca que estas medidas deben de tener en cuenta el impacto de los productos durante su ciclo de vida y en el medio marino.

En el caso que ya se dispongan alternativas para estos productos problemáticos, la Directiva plantea la prohibición de estos en el mercado, fomentando el uso de alternativas e impulsando soluciones innovadoras hacia modelos de negocio más sostenibles, alternativas de reutilización o sustitución de materiales. Los materiales oxodegradables también entran en esta categoría ya que no se degrada correctamente, contribuyendo a la contaminación del medio con micro plásticos, no es compostable y afecta al reciclado convencional. Por último, el documento agrega esta medida a los productos de PS expandido debido a su enorme presencia en el medio marino.

Para ciertos productos como los filtros de plástico, toallitas húmedas y globos, se detalla la estimulación del régimen de responsabilidad ampliada del productor para cubrir gastos innecesarios de la gestión de residuos y de la limpieza de los vertidos de basura dispersa, así como los costes de medidas de concientización para prevenir.

En cuanto a los recipientes de bebidas y sus tapas y taponos, se especifica la entrada al mercado solo si cumplen con requisitos de reciclabilidad, para que sea valorizable y/o reutilizable. Por lo tanto, se propone el cumplimiento de un requisito relativo al diseño a través del desarrollo de una norma para garantizar la aplicación de la Directiva y dando tiempo para que los fabricantes adapten sus cadenas de producción. También aclaran la introducción de un contenido mínimo obligatorio de material reciclado en las botellas y que, para conseguirlo, se promoverán las recogidas separadas más eficientes en la UE.

La Directiva culmina con un mensaje claro que este va a significar un esfuerzo compartido entre autoridades, productores y consumidores, remarcando que las autoridades deben de dar el ejemplo.



## Estrategia Pacto Chileno de los Plásticos

El Pacto Chileno de los Plásticos es una hoja de ruta hacia una economía circular de los plásticos, donde estos no impacten el medioambiente. Pretende generar un cambio sistémico, para asegurar que el material en ninguna etapa pierda su valor y, por lo tanto, se mantenga circulando más tiempo. En principio, se plantea cuatro compromisos concretos para el 2025, denominados núcleos traccionantes de la hoja de ruta:

- Tomar acciones para eliminar los envases y productos plásticos problemáticos e innecesarios a través del rediseño, innovación o modelos de entrega alternativos.
- 100% de los envases y embalajes deben ser diseñados para ser reutilizables, reciclables o compostables.
- 1/3 de los envases y embalajes plásticos domiciliarios y no domiciliarios deben ser reusados, reciclados o compostados.
- Los envases y embalajes deben tener – entre sus distintos formatos- en promedio un 25% de material reciclado.

Estos núcleos deben ser llevados a cabo mediante el trabajo en conjunto de cuatro núcleos habilitantes:

- **Innovación:** Este núcleo busca implementar proyectos de I+D+i y proyectos colaborativos de innovación aplicada para cumplir con las metas. Movilizar un ecosistema de emprendimientos y proveedores a través de convocatorias y plataformas de innovación abierta.
- **Infraestructura:** Este núcleo busca desarrollar proyectos sistémicos que construyan una infraestructura de logística y valorización adecuada para cumplir con las metas y potenciar el mercado de valorización del plástico.
- **Cultura:** Este núcleo busca educar e informar a las personas para generar conciencia y empoderarlos para tomar decisiones que aporten a la economía circular de los plásticos. Generar información y capacitar a las personas para que tomen decisiones.
- **Diálogo:** Este núcleo busca proveer una plataforma de colaboración y diálogo entre los distintos actores públicos y privados y generar una vinculación con las políticas públicas relacionadas.

El primer núcleo traccionante busca generar cambios que tiendan a la eliminación de aquellos elementos problemáticos o innecesarios, incluyendo productos que no son



reciclables o que su reciclabilidad es muy complicada, productos que tienen alta probabilidad de filtrarse y terminar en ecosistemas naturales.

El segundo núcleo propone que todos los envases y embalajes que lleguen al mercado, y puedan ser valorizables una vez utilizados. Implica repensar el diseño de los envases y embalajes, para que los mismos sean reutilizables, reciclables o compostables.

Para cumplir con el tercer núcleo, se requiere de conductas del consumidor, logística de recolección, infraestructura de separación y valorización y demanda para el material reciclado.

El último núcleo, busca generar una mayor demanda de material reciclado, buscando fomentar su incorporación en los mismos envases y embalajes de manera circular.

En conjunto con todos los actores que consideraron pertinentes involucrar en la hoja de ruta, definieron desafíos específicos para cada eje y soluciones a media corto y largo plazo.

## Recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo de políticas

En el artículo sobre plásticos de un solo uso divulgado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>8</sup>, se presenta diversos ejemplos donde se llevaron a cabo políticas tanto regulatorias como prohibitivas sobre los productos de plástico de un solo uso problemáticos, muchas de las cuales, no tuvieron efectos positivos dado su incorrecta implementación. Por este motivo, se propone una hoja de ruta para desarrolladores de políticas. La misma propone diez pasos a seguir para una correcta implementación, haciendo participe a todos los actores. A continuación, se detalla cada paso:

---

<sup>8</sup>[https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/25496/singleUsePlastic\\_SP.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/25496/singleUsePlastic_SP.pdf?sequence=3&isAllowed=y)



## **1. Evalúe las condiciones iniciales**

La primera medida que plantean es un relevamiento de determinados temas para conocer el punto de partida:

- Identificar los plásticos de un solo uso más problemáticos
- Investigar las causas actuales de porque este es un problema
- Investigar el alcance
- Investigar que impactos está generando
- Evaluar la disposición a pagar de los consumidores

Este último punto radica en que, en caso de imponer una política impositiva sobre un producto, el costo que se le aplique debe ser mayor que el que está dispuesto a pagar un consumidor por el producto, para desestimular el uso de este.

## **2. Evalúe las posibles acciones a tomar**

Este punto se basa en analizar las capacidades de las instituciones y las condiciones económicas existentes, considerando de vital importancia que los instrumentos sean realistas y tengan una alta probabilidad de ser implementados exitosamente.

## **3. Evalúe los impactos sobre el desarrollo sostenible de las opciones de preferencia**

Una vez elegida la alternativa a implementar se debe evaluar el impacto sobre el desarrollo sostenible, es decir, que debe ser beneficioso tanto en el ámbito social, como en el medio ambiente y económico.

## **4. Involucrar a los interesados**

- Entidades de gobierno nacionales y locales
- Autoridades nacionales de gestiones de residuos
- Funcionarios locales de gestión de residuos
- Asociaciones de comercio e industria
- Fabricantes de plásticos de un solo uso
- Minoristas
- Ciudadanos individuales y grupos organizados de la sociedad civil
- Las ONG ambientalistas



## 5. Concientización

La evidencia demuestra que es más probable que la oposición disminuya si se concientiza a los consumidores sobre los impactos sociales, ambientales y económicos de los plásticos de un solo uso mal gestionados. Requiere de un proceso gradual de transformación que es clave para cambiar el comportamiento de los consumidores.

- Estos impactos se pueden enseñar a través de diversos métodos, tales como:
- Programas educativos
- Talleres en las escuelas
- Campañas de concientización exhaustiva a través de varios medios de comunicación (Televisión, radio, periódicos, redes sociales).
- Campañas de puerta a puerta (este tipo de actividad de concientización ha demostrado ser particularmente exitosa en pueblos, comunidades e islas pequeñas).
- Desarrollo y distribución de materiales informativos.
- Exhibición y/o distribución de artículos alternativos a los plásticos de un solo uso (bolsas reutilizables, botellas reutilizables, etc.).

## 6. Promueva el uso de alternativas ecológicas

El uso de alternativas económicas, ecológicas y adecuadas, así como de tecnologías de reciclaje, se pueden facilitar por medio de la introducción de **incentivos económicos**.

Al momento de promover el uso de alternativas, los gobiernos deberían considerar sus impactos ambientales y ciclos de vida útil, los cuales en la mayoría de los casos se determinan principalmente durante la etapa de producción

## 7. Incentivar a las industrias

Es imprescindible incentivar a las industrias al cambio mediante diversas acciones como pueden ser:

- Permitir suficiente tiempo para la transición
- Ofrecer reembolsos de impuestos
- Mantener libres de impuestos a ciertos materiales ecológicos



## 8. Destine los ingresos para propósitos ambientales

Al momento de instaurar un gravamen sobre productos de plástico de un solo uso, se debe considerar cómo se utilizarán los ingresos de ese instrumento económico. Para maximizar los beneficios públicos, los ingresos del gravamen podrían ser destinados y reinvertidos para:

- Apoyar proyectos ambientales específicos
- Impulsar la industria de reciclaje local (mercados de uso final)
- Crear oportunidades de trabajo en la industria de reciclado de plásticos (a través de financiaciones iniciales).
- Financiar Iniciativas de concientización que promuevan la minimización de residuos, por ejemplo.

Se debe comunicar de manera transparente como se están utilizando los fondos recaudados.

## 9. Haga cumplir la política

Para garantizar una buena gobernanza, el cumplimiento y seguimiento de la política son importantes para una **clara distribución y definición de los roles y responsabilidades**.

## 10. Llevar a cabo el seguimiento y los ajustes

A medida que las condiciones cambian con el pasar del tiempo, es importante hacerle seguimiento al **progreso** y la **efectividad** de las políticas instauradas y hacer ajustes a las políticas según sea necesario.

# Mesas de trabajo café con polímeros

Luego de la presentación del Café con Polímeros, los participantes se separaron en tres mesas de trabajo para abordar y discutir sobre las siguientes tres temáticas:

- Mesa 1: Plásticos de un solo uso en Uruguay: aplicación de la definición y alcance.
- Mesa 2: Definición de una estrategia sectorial: identificación de necesidades de la red de valor para afrontar los nuevos desafíos.
- Mesa 3: Instrumentos y herramientas para la búsqueda de sinergias.





La idea de las mesas era brindar distintas miradas sobre la problemática, ya que se contaba con participantes de áreas muy distintas, desde la academia, investigadores, empresas, emprendedores y estudiantes. Luego se recopiló lo trabajado en las mesas, dando como resultado la información presentada a continuación.

## Plásticos de un solo uso en Uruguay: aplicación de la definición y alcance

La primera temática de las mesas de trabajo buscaba discutir cómo abordar a los plásticos de un solo uso en Uruguay, cómo definirlos e identificarlos y determinar consideraciones que se deben tener al momento de evaluarlos. Las mesas partieron de las definiciones presentadas en la ponencia.

- **Fin primario:** Uno de los grupos llegó a qué se debe tener en cuenta el fin primario con el que es concebido el producto, enfatizando en el concepto de efímero, complementando con su necesidad y la funcionalidad que va a cumplir. Hablando específicamente de productos de packaging, se resaltó la necesidad de tener en cuenta el aumento de vida útil del producto por el hecho de estar envasado, evaluando en qué casos es necesario y cuáles no.
- **Caracterización:** En cuanto a la caracterización de los productos plásticos problemáticos en Uruguay, agregaron, además de evaluar los plásticos en playas y océanos es una opción, el sistema de alcantarillado y relevar los plásticos que llegan a las usinas.
- **Captación:** Una de las mesas añadió que estos plásticos problemáticos se podrían evaluar según la posibilidad de ser captados, es decir, en función de las tecnologías necesarias, la viabilidad económica y la coyuntura sociocultural. Esta definición se complementó con un punteo de productos que, a priori, considerarían problemáticos, surgiendo los mencionados en la presentación, agregando telas y multi laminados.
- **Estrategias de abordaje:** Para enfrentar la problemática, llegaron a que la mejor vía no sea la prohibición de ningún producto y que es necesario tener análisis de ciclo de vida de estos, con el fin de tener más información a la hora de tomar medidas. Consideran que se debería de tener incentivos, como reducción de



impuestos, para promover el cambio a materiales más sustentables pero que, actualmente, pueden ser más caros o que implicarían un cambio en la producción actual de una empresa. Notaron que los análisis de ciclo de vida también tienen que poder financiarse y los datos deben circular para evaluar alternativas comprobadas.

- **Identificación de capacidades:** Haciendo referencia a las capacidades que se precisan en el país para afrontar el problema, se mencionó la necesidad aumentar la escala de reciclado que hoy en día es muy pequeña, realizarlo de manera eficiente y mediante una certificación para asegurar la calidad del mismo material. Por último, se agregó la necesidad de investigación local para acotar la definición de plásticos problemáticos y para los estudios de impacto ambiental.

### **Definición de una estrategia sectorial: identificación de necesidades de la red de valor para afrontar los nuevos desafíos.**

En las mesas con la consigna “**Definición de una estrategia sectorial: identificación de necesidades de la red de valor para afrontar los nuevos desafíos**”, se notó la participación de diversos rubros.

En ambas mesas, se planteaba como problema general la clasificación y el reciclado, considerándolo como el eslabón faltante o más débil en la cadena, desglosándolo en los distintos actores participantes y asignando determinadas responsabilidades a cada uno.

- **Consumidores:** Consideran que no tienen incorporada la cultura del reciclaje y que, desde la comunicación pública, no se brinda la información adecuada para que éstos la adquieran. Se mencionó la necesidad de que los consumidores dejen de ver a los productos plásticos como un residuo, sino como un insumo, por lo tanto, un producto con valor para alguien. Todas estas medidas buscarían, según los integrantes de las mesas, reducir los costos asociados a la separación actual.
- **Sistema de recolección:** Lo consideraron ineficiente, en cuanto a la separación de residuos valorizables y la obtención de estos en condiciones higiénicas adecuadas. En este tema en particular, consideraron que la responsabilidad de mejorar esta situación recae principalmente en el estado, volviendo al punto anterior, educando a los consumidores en cuanto a cómo y dónde deben depositar los residuos.



Llegaron al acuerdo que algunas de medidas para mejorar los sistemas de recolección de manera global pueden ser la creación de puntos de acopio de productos reciclables y compostables más cerca y al alcance de todos, agregando la transparencia de que los mismos lleguen al destino adecuado.

- **Empresas recicladoras:** Continuando con la cadena de reciclado, se planteó la necesidad de tener empresas recicladoras de gran volumen, con un producto final de calidad. Con respecto a este punto, las empresas que participaron plantearon la dificultad de incorporar material reciclado en sus procesos productivos debido a que no hay oferta de grandes cantidades con calidad uniforme asegurada. Para la obtención de grandes volúmenes de reciclado, parte del reto, lo ven incluido en los puntos anteriores y agregan la generación de demanda de productos reciclado como, por ejemplo, la priorización de estos productos en compras del Estado. En cuanto a la calidad del material reciclado, incorporan la necesidad de tener un estándar de calidad o certificación de material reciclado, con el objetivo de dar seguridad a las empresas de que están incorporando a su proceso productivo. Por último, como comentario interesante, se mencionó que hoy en día, las empresas recicladoras son vistas como ONG y no como empresas que agregan valor a la cadena, por lo que consideran un punto a trabajar en cuanto al nivel comunicacional.
- **Empresas:** El último actor para cerrar esta cadena, son las empresas que traccionan la demanda de material. Haciendo referencia a éstas, mencionaron que varias han intentado o estudiado la incorporación de material reciclado, pero actualmente es poco viable o muy costoso con el estado actual del reciclaje local. Indican que debería existir incentivos económicos ya sea para dominar las tecnologías de incorporación de estos materiales o para una búsqueda de alternativas rentables a largo plazo cómo, por ejemplo, identificar alternativas de reingreso de material reciclado o acciones vinculadas al reúso. Concluyeron que se debe de establecer indicadores y monitoreos a las empresas como complemento técnico de las reglamentaciones referentes a los residuos, para premiar o castigar en función de los resultados obtenidos.

Resumiendo lo planteado, los participantes propusieron la necesidad de una mejora sistémica de la cadena de reciclado, empezando a corto plazo por la educación de los consumidores y la necesidad de mejorar la recolección de residuos, con el fin de, a largo plazo, tener una cadena de reciclaje sustentable de gran volumen y con calidad.



## Instrumentos y herramientas para la búsqueda de sinergias.

La tercera temática de las mesas era “**Instrumentos y herramientas para la búsqueda de sinergias**”. En la mesa se enfocaron en los siguientes tres ejes planteados:

- Fomentar la búsqueda de soluciones mediante I+d con centros tecnológicos y facultades.
- Espacios de asociatividad entre diversos participantes para obtener beneficios mutuos.
- Eficiencia de la cadena dándole transparencia.

En la mesa trabajaron en plantear soluciones y necesidades para cada uno de los ejes planteados. En cuanto al primer eje, principalmente, plantearon la necesidad de incentivar a la búsqueda de soluciones mediante proyectos de I+D+i, puntualizando varios aspectos como la creación de fondos de financiamiento específicos para este tema, exoneraciones impositivas a empresas que en conjunto con la academia o centros tecnológicos busquen soluciones mediante este método, apoyo económico a empresas que realicen implementaciones piloto, la creación de espacios donde se publiquen los temas a investigar abiertos a todos los actores y la creación de concursos para estos. Tomaron el ejemplo interesante la visualización del ecodiseño como una línea de trabajo en I+D+i y a Campo Limpio como una buena implementación de apoyo económico a empresas.

El segundo eje de trabajo fue “Espacios de asociatividad entre diversos participantes para obtener beneficios mutuos”, en este eje priorizaron fomentar espacios abiertos, tanto digitales como físicos, mediante creación de plataformas de divulgación, como pueden ser ferias, donde distintos actores se puedan encontrar para resolver problemas. Para acompañar esta línea, también se planteó la necesidad de promover las células de innovación. Cabe destacar que consideraron fundamental la implementación de estos proyectos para la mejora de la cadena de reciclado.

El tercer y último eje consistía en trabajar en cómo mejorar la eficiencia de la cadena del plástico. La mayoría de las ideas recae en la comunicación y educación a todos los actores. A los consumidores, en hacer llegar la importancia del reciclaje adecuado, para revalorizar lo que hoy consideran un residuo. A nivel más general, consideraron que se necesita una web donde se informe acerca de indicadores, metas y resultados del sector.



## Iniciativas relevadas

Durante la presentación se dieron a conocer algunas iniciativas relacionadas a los temas anteriormente mencionados como, por ejemplo: Plataforma Industrial<sup>9</sup>, trabajo de algunos emprendedores, la certificación +Circular<sup>10</sup>, Coca Cola<sup>11</sup>, etc. Para complementarlas, proponemos revisar el Informe Diagnóstico Reciclado 2016-2017<sup>12</sup> elaborado por Federico Baráibar y Lumber Andrada para conocer distintos programas de recolección existentes. Por último, durante las discusiones en las mesas surgieron algunas iniciativas para dar a conocer. A continuación, se recopilan los programas nombrados con sus correspondientes contactos:

- **Campo Limpio:** La Asociación Civil CampoLimpio inició sus actividades en octubre del año 2013 con el objetivo de gestionar los envases de agroquímicos y fertilizantes que vuelcan sus asociados al mercado, asegurando el destino final seguro de los mismos. Actualmente nuclea a más de 70 empresas importadoras y/o formuladoras de productos agroquímicos y fertilizantes. Alineada al decreto 152/013, la Asociación presentó a la DINAMA un Plan de Gestión de Envases que busca dar cobertura nacional, involucrando a todos los actores de la cadena productiva (importadores, fabricantes, distribuidores, aplicadores y agricultores). Contacto: <http://campolimpio.org.uy/>
- **Plasticoín:** Proyecto de Economía Circular apoyado por la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE). Generan una moneda virtual ecológica que le da valor de cambio a los residuos plásticos para estimular su limpieza, clasificación y entrega en nuestros Centros de Acopio, con el objetivo de fomentar cambios en el tratamiento irresponsable que le damos a los desechos plásticos en el día a día, educando y recompensando en el proceso. Contacto: <https://www.plasticoín.com.uy/>
- **Reciclaje del EPS:** Las empresas transformadoras Darnel y Promacor, presentes en la jorna, están trabajando en programas para la separación y reciclaje del material

---

<sup>9</sup> <https://www.plataformaindustrial.com.uy/>

<sup>10</sup> <https://ctplas.com.uy/circular/>

<sup>11</sup> <https://www.coca-coladeuruguay.com.uy/videos/vitale-presento-la-primera-botella-de-uruguay-hecha-100-con-otras-botellas-ytttrcniujjece>

<sup>12</sup> <https://ctplas.com.uy/wp-content/uploads/2018/10/informe-diagnostico-reciclado-2016-2017.pdf>



con “SEPARA” y “La Espuma también se recicla”, respectivamente. En cuanto a la primera iniciativa, Darnel propone incentivar la inclusión de materiales livianos post consumo dentro de los residuos aprovechables con el fin de depositarlos adecuadamente y transformarlos en nuevos productos, a través de la formación y educación. La segunda iniciativa, de Promacor, apunta tanto a la reutilización del material post consumo como a la reinserción de personas en contextos críticos.

Contactos:

<http://uy.darnelgroup.com/sostenibilidad/nuestros-programas-separa/>

<https://promacor.uy/sitio/sustentabilidad/>

## Conclusiones

Se entiende que el presente estudio muestra el estado del arte de las regulaciones y políticas de diferentes estados que en muchas ocasiones se toman como referencia para las regulaciones de nuestro país.

Se visualiza claramente, a nivel mundial, una muy probable profundización de las regulaciones incentivada por varios actores que reclaman mayores acciones específicas para plásticos de un solo uso.

Si bien se considera que en el contexto actual de la crisis del COVID - 19, hay un cambio de actitud y un incipiente repunte de las industrias plásticas a nivel mundial dadas las prestaciones y el rol que brinda este material en determinadas áreas fundamentales para la salud humana, por ejemplo.

Por lo tanto, se debe tomar en consideración estos elementos y trabajar de forma de contribuir a que se tomen medidas adecuadas para nuestro país, considerando sus particularidades, su entramado productivo, y su matriz energética.

## Líneas de trabajo

Para culminar con el informe, luego de conocer y estudiar los temas tratados durante la jornada, se proponen determinadas líneas de trabajo que se identifican relevantes para comenzar a abordar el tema.

- ✓ Recordando el objetivo del centro, de consolidar el desarrollo sustentable en la industria del plástico y reciclado en Uruguay, seguir profundizando en el estudio de



la cadena de valor, enfocándose en los distintos eslabones de esta cadena para conocer sus necesidades y facilitar sinergias entre ellos.

- ✓ Incorporar conocimiento de nuevas tecnologías relacionadas al reciclado e incorporación de materia prima recuperada para la prestación de servicios tecnológicos, permitiendo agregar valor a los proyectos innovación y desarrollo. A su vez, continuar realizando transferencia tecnológica en las empresas en los temas como el ecodiseño.
- ✓ Continuar construyendo la definición de plásticos de un solo uso problemáticos para nuestro país mediante la discusión en “Grupos de Estudio” donde podrán participar distintos actores referentes en el tema.
- ✓ Profundizar las acciones para articular los hacedores de políticas con los distintos eslabones de la cadena para que nuestra industria del plástico sea más competitiva y sostenible.
- ✓ Buscar financiamiento de forma de poder realizar estudios específicos para nuestro país, que muestren claramente los valores de impacto ambiental de los diferentes productos (análisis de ciclo de vida, huella ambiental, etc.).
- ✓ Profundizar el desarrollo de la trazabilidad y el indicador de circularidad como elementos para ser considerados en las reglamentaciones y diferenciales para las empresas.
- ✓ Profundizar la política de CTplas de difusión de las muchas acciones que se están realizando por las empresas del plástico en el cuidado del medioambiente.
- ✓ Apoyar y contribuir al desarrollo de las empresas en su desarrollo sostenible (económico, social y medioambiental), creando oportunidades de negocio y articulando soluciones.

